



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO MARTINEZ PRIETO
DEMANDADO: ANGIE KAMILA MARTINEZ PRIETO
RADICACION: 54001-31-60-005-2021-00136-00
ASUNTO: RECHAZO
FECHA PROVIDENCIA: VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2021

Al Despacho el Proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

En observancia de la constancia secretarial que precede, **SE RECHAZA** el escrito de demanda con fundamento en las siguientes causales:



Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)

La parte interesada dejó vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que la parte interesada no subsanó la demanda, tal y como se dispuso en el auto de fecha nueve (09) de abril del año 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
SOCORRO JEREZ
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **065** de fecha **23/04/2021** se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C. G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria

VARGAS

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e3374659f94138e705118991fa9e79b1ef9d134ea0e889873863cba19ec9beb

Documento generado en 22/04/2021 07:22:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>